

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 4.827/2023

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2023, aprobó inicialmente el expediente GEX nº 2648/23, de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distintas Áreas de Gasto, de la siguiente forma:

#### Aplicaciones Presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
132-12003	SEG. Y ORDEN PÚBLICO-SUELDO	10.000,00 €
132-12100	SEG. Y ORDEN PÚBLICO-COMPLEMENTO DESTINO	15.000,00 €
132-12101	SEG. Y ORDEN PÚBLICO-COMPLEM. ESPECÍFICO	25.000,00 €
920-12103	ADMON. GRAL.-OTROS COMPLEMENTOS	25.000,00 €
	TOTAL PARTIDAS QUE TRASFIEREN SU CRÉDITO	75.000,00 €

#### Aplicaciones Presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
231-22699	ASISTENCIA SOCIAL P.-GASTOS DIVERSOS	10.000,00 €
321-21200	GUARDERÍA-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00 €
323-21200	C. DOCENTES-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00 €
330-21200	ADMON. GRAL CULTURA-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00 €
419-22799	MONTES COMUNALES- TRABAJOS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00 €
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	75.000,00 €

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, mediante el presente anuncio, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Adamuz (Córdoba), 3 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.